



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)

SECRETARÍA

Liquidación de costas procesales a cargo del demandante **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CALDAS** en favor de la demandada **SOLEDAD JIMENEZ MEDINA.**

Agencias en derecho fijadas	\$ 122.000.00
-----------------------------	---------------

TOTAL COSTAS	\$ 122.000.00
---------------------	----------------------

LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	170014003001 2021 00109 00
ASUNTO	APRUEBA COSTAS

Toda vez que la liquidación de costas efectuada por la Secretaría se encuentra ajustada a Derecho, este Despacho le imparte aprobación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del C. G del P.

NOTIFÍQUESE ¹

M.G.V.

¹ Publicado por estado No. 059 fijado el 13 de abril de 2023 a las 7:30 a.m.

LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **928984f81a46dd7fae4c81b802763d72bf1bca82df8626630440999774caf899**

Documento generado en 12/04/2023 02:10:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>